

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se cita, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Palaciega de Inversiones, S.L.

CIF: B-41190448.

Ultimo domicilio: C/ Antonia Díaz, 30. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 97.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en calle Seda, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Ramos Sanmillán.

NIF: 75322751M.

Ultimo domicilio: Virgen de los Remedios, 14. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a superficie, campaña 96.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Martín Ramos y doña M.<sup>a</sup> Lourdes Fernández García.*

Acuerdo de fecha 6.6.02, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que

se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Martín Ramos y doña M.<sup>a</sup> Lourdes Fernández García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 12.2.2002, con respecto al menor J.S.M.F., con número de expediente: 29/96/0321/00, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de don Bernardo Ramírez Jiménez.*

Acuerdo de fecha 6.6.2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Bernardo Ramírez Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 8.2.2002, respecto al menor D.R.M., con número de expediente 29/98/0787/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Martínez Muñoz.*

Acuerdo de fecha 6.6.2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Martínez Muñoz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 8.2.2002, respecto al menor D.R.M., con número de expediente 29/98/0787/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme

a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Wendy Jean Davies.*

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Wendy Jean Davies (tutora legal de la madre de la menor S.W.), al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor S.W., expediente núm. 29/02/0235/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 17 de mayo de 2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Rodríguez Vela.*

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Rodríguez Vela, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Notificación de la citación para la audiencia ante el Servicio de Atención al Niño en relación a la modificación de medidas que se pretende en el expediente del menor A.D.R.V.; expediente núm. 29/01/0431/00, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo tutela y Guarda administrativa, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 25.6.2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Sarah Jean Watkins.*

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sarah Jean Watkins, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor S.W., expediente núm. 29/02/0235/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 17 de mayo de 2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1726/01	MONICA CARRION SANCHEZ	MALAGA
PS.MA 1767/01	ANTONIO HERRERA LOPEZ	MALAGA
PS.MA 2008/01	JOSE ANTONIO CANTERO BANDERA	MALAGA
PS.MA 2121/01	JOSEFA FERNANDEZ CORTES	MALAGA
PS.MA 2072/01	Mª CARMEN TORRES CACHAIRO	MALAGA
PS.MA 2071/01	Mª DEL ROCIO HEREDIA RUBIO	MALAGA
PS.MA 1875/01	PALOMA CARQUES PEÑA	MALAGA
PS.MA 1967/01	MARIA UTRERA CAMPOS	MALAGA
PS.MA 2016/01	Mª DEL PILAR VILLA MONTAÑEZ	MALAGA
PS.MA 1859/01	ROCIO GARCIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 1349/01	Mª CONCEPCION VARGAS HEREDIA	MALAGA
PS.MA 1745/01	JESUS ZAMBRANA LUQUE	MALAGA
PS.MA 2336/01	Mª DOLORES GONZALEZ ALVARADO	MALAGA
PS.MA 1080/01	ROSARIO DIAZ ALCARAZ	MALAGA
PS.MA 0327/01	JOSEFA CASTILLO PRIEGO	MALAGA
PS.MA 1025/01	Mª JOSEFA VARGAS GARCIA	MALAGA
PS.MA 0980/01	GUAFFA MOHAMED MOHAMED	MALAGA
PS.MA 2440/01	VENTURA GONZALEZ HERRERA	MALAGA
PS.MA 1682/01	JOSEFA ZAPATA RICO	MALAGA
PS.MA 2358/01	EMILIA REVUELTO BOUZID	MALAGA
PS.MA 2666/01	Mª DOLORES ONS AGÜERA	MALAGA
PS.MA 2418/01	Mª TERESA VERGARA TEJERO	MALAGA
PS.MA 1930/01	EVA Mª MARTIN GARCIA	MALAGA
PS.MA 0936/01	ISABEL Mª AMAYA RIO	MALAGA
PS.MA 2188/01	Mª DEL PILAR GARCIA MARTIN	MALAGA
PS.MA 1851/01	MARINA LOZANO ROJAS	MALAGA
PS.MA 1744/01	Mª TAMARA VELASCO LUISI	MALAGA
PS.MA 1652/01	FRANCISCO PEÑA BOETA	MALAGA
PS.MA 1936/01	SARA DOLORES SANTIAGO FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 3302/00	MALIKA ESSATHY	MALAGA
PS.MA 1905/01	JOSE GARCIA ARANDA	MALAGA
PS.MA 2092/01	INMACULADA GONZALEZ VILLENA	MALAGA
PS.MA 1814/01	SONIA CABELLO RUIZ	MALAGA
PS.MA 1971/01	SILVIA CAMPOS JIMENEZ	MALAGA
PS.MA 2002/01	JOSE A. POLO DESMARTINES	MALAGA